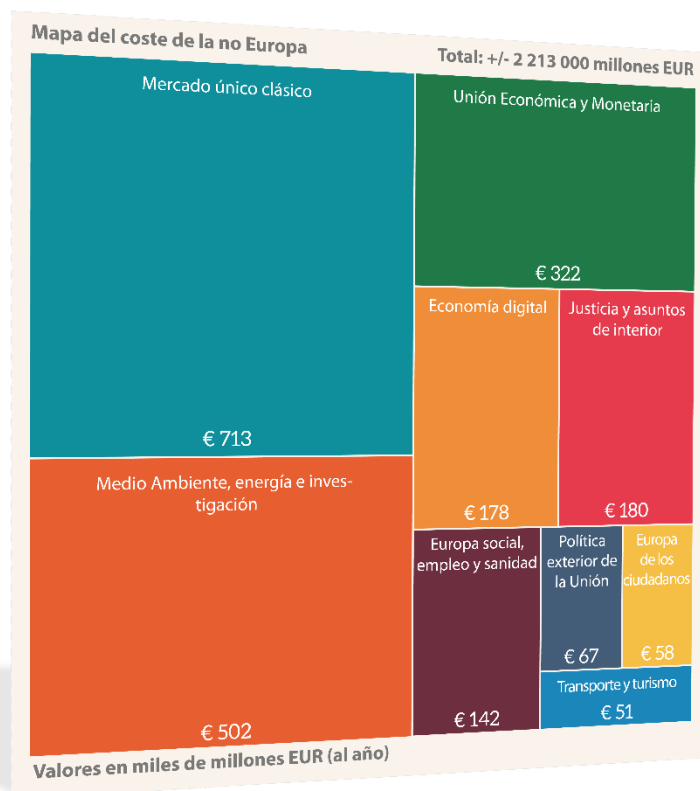

El dividendo de dos billones EUR de Europa

Estimación del coste
de la no Europa
2019-24



EXTRACTO DEL ESTUDIO

EPRS | Servicio de Estudios del Parlamento Europeo

Unidad de Valor Añadido Europeo
PE 631.745 - Abril de 2019

El dividendo de dos billones EUR de Europa:

Estimación del coste de la no Europa
2019-24

EXTRACTO DEL ESTUDIO

El presente extracto procede de un estudio que recoge el trabajo en curso de un proyecto a largo plazo destinado a identificar y analizar el «coste de la no Europa» en determinados ámbitos de políticas. Este concepto, utilizado por primera vez por el Parlamento Europeo en la década de 1980, se emplea en este estudio para cuantificar las posibles mejoras de eficiencia que supondría para la economía europea actual el desarrollo de una serie de iniciativas políticas defendidas recientemente por el Parlamento (desde un mercado único digital más amplio y profundo hasta una coordinación más sistemática de políticas nacionales y europeas de defensa o una mayor cooperación para luchar contra la elusión fiscal por parte de las empresas). Los beneficios se miden principalmente en función del PIB adicional generado o de un empleo más lógico de los recursos públicos.

El último análisis señala que existen posibles ganancias para la economía europea (EU-28) de más de 2 200 000 millones EUR que podrían lograrse si las políticas preconizadas por el Parlamento en una serie de áreas específicas fuesen adoptadas por las instituciones de la Unión y más tarde aplicadas por completo en un período de diez años desde 2019 a 2029. Se trataría, en efecto, de un «dividendo de dos billones de euros», lo que representaría un aumento de aproximadamente el 14 % del PIB total de la Unión (15,3 billones EUR en 2017). La finalidad del presente estudio es servir como contribución al debate en curso sobre las prioridades políticas de la Unión para el próximo ciclo quinquenal institucional comprendido entre 2019 y 2024.

REDACTOR:

Anthony Teasdale

Correo electrónico: EPRS-EuropeanAddedValue@ep.europa.eu

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Micaela Del Monte, Tatjana Evas, Aleksandra Heflich, Niombo Lomba, Klaus Müller, Cecilia Navarra, Jerome Saulnier, Elodie Thirion y Wouter Van Ballegooij, Unidad de Valor Añadido Europeo; y Tania Latici y Laura Puccio, Servicio de Estudios para los Diputados.

Los autores agradecen a Charalampos Avlakitoy y Federico Brovelli, becarios en la Unidad de Valor Añadido Europeo, su ayuda en la investigación.

Dirección General de Servicios de Estudios Parlamentarios (EPRS)
Parlamento Europeo.

Con el apoyo de:

Equipo de innovación del PE,
Gabinete del Secretario General,
Parlamento Europeo.

VERSIONES LINGÜÍSTICAS:

Original: EN

Manuscrito terminado en abril de 2019
Bruselas, © Unión Europea, 2019

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento.

Se autoriza la reproducción y traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al Parlamento y se le transmita un ejemplar.

PE 631.745

ISBN: 978-92-846-4997-6

DOI: 10.2861/586422

CAT: QA-02-19-215-ES-N

El dividendo de dos billones EUR de Europa: **Estimación del coste de la no Europa 2019-24**

Introducción

Resumen

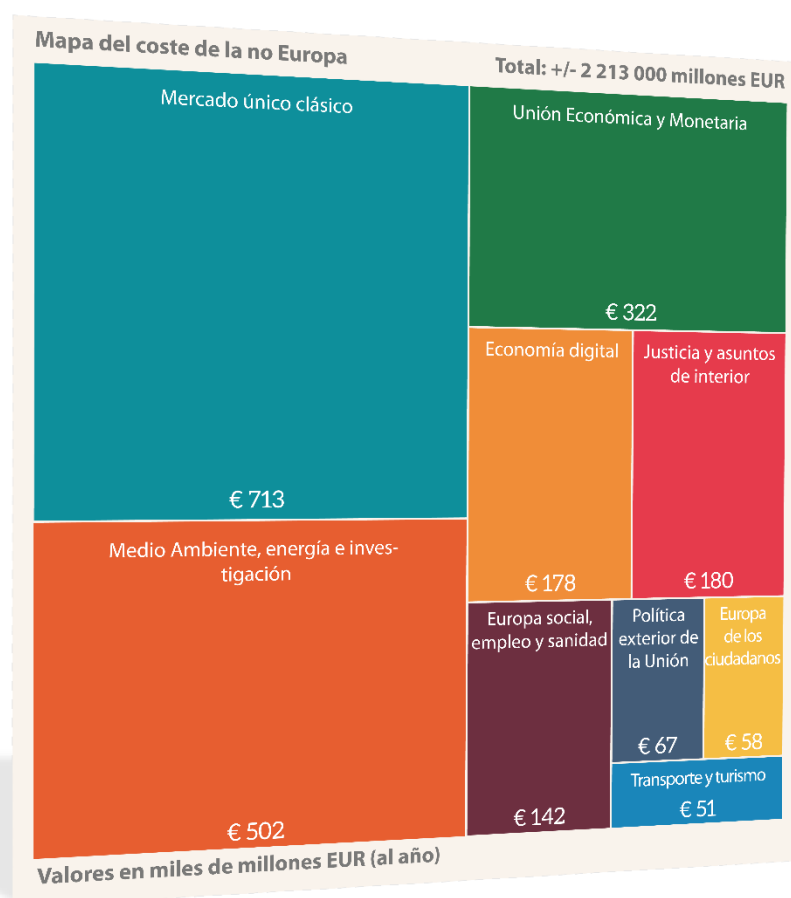
La acción común de la Unión puede aportar importantes beneficios económicos a los ciudadanos. El mercado único existente, por ejemplo, construido a lo largo de varias décadas, ya ha impulsado la economía europea (EU-28) en más de un 5 %, al ofrecer más posibilidades de elección a los consumidores y mayores economías de escala a los productores, aumentando así el comercio, la inversión y el empleo. En muchos ámbitos políticos —desde el transporte a la investigación, o desde la economía digital a la justicia y los asuntos de interior— podría profundizarse la acción común existente o emprenderse una nueva acción de forma que se generase un efecto económico positivo.

Desde 2012, la Unidad de Valor Añadido Europeo del Parlamento Europeo ha estado intentando estimar la posible ganancia económica de las iniciativas políticas escogidas por el Parlamento que podrían impulsar el rendimiento económico de Europa a lo largo del tiempo. Estas ganancias —o «valor añadido europeo»— proceden principalmente de un PIB adicional generado o de un reparto más racional de los recursos públicos existentes, gracias a una mejor coordinación del gasto público a nivel nacional y europeo. El último análisis señala que existen posibles ganancias para la economía europea (EU-28) de más de **2 200 000 millones EUR** que podrían lograrse si las políticas preconizadas por el Parlamento en una serie de áreas específicas fuesen adoptadas por las instituciones de la Unión y más tarde aplicadas por completo en un período de diez años desde 2019 a 2029. Se trataría, en efecto, de un «dividendo de dos billones de euros», lo que representaría un aumento de aproximadamente el **14 % del PIB total de la Unión** (2,2 billones de 15,3 billones EUR en 2017).

A continuación se enumeran los **diez grandes grupos de políticas** en los que una mayor acción común puede impulsar la economía europea —con un total de 2 213 000 millones EUR— y se recogen de forma gráfica en el «Mapa del coste de la no Europa» que figura en la página siguiente:

- Mercado único clásico (713 000 millones EUR)
- Economía digital (178 000 millones EUR)
- Unión Económica y Monetaria (UEM) (322 000 millones EUR)
- Medio Ambiente, energía e investigación (502 000 millones EUR)
- Transporte y turismo (51 000 millones EUR)
- Europa social, empleo y sanidad (142 000 millones EUR)
- Europa de los ciudadanos (58 000 millones EUR)
- Justicia y asuntos de interior - Migración y fronteras (55 000 millones EUR)
- Justicia y asuntos de interior - Seguridad y derechos fundamentales (125 000 millones EUR)
- Política exterior de la Unión (67 000 millones EUR).

Estos diez grupos de políticas pueden, a su vez, dividirse en **cincuenta ámbitos políticos específicos** que constituyen los elementos constitutivos de este análisis. Estos se presentan en forma sinóptica en el epígrafe «Último análisis» que figura a continuación. En la siguiente sección, los lectores encontrarán un breve resumen de los posibles beneficios económicos en cada uno de esos cincuenta ámbitos. A continuación, en las más de doscientas páginas que siguen, los cincuenta ámbitos políticos se desglosan de forma mucho más detallada, con hipervínculos a la investigación pertinente, ya sea realizada por el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS) o por organismos externos. Por último, existe un gráfico que muestra la evolución de las cantidades identificadas como posible valor añadido europeo, por ámbito político, en las sucesivas ediciones de este documento desde 2014.



Contexto

El concepto de «no Europa» se utilizó por primera vez y se desarrolló en el Parlamento Europeo a principios de la década de los ochenta, en un informe encargado (por su Comisión Especial para la Recuperación Económica Europea) a dos economistas destacados, Michel Albert y James Ball. El informe Albert-Ball, *Towards European Economic Recovery in the 1980s*, publicado en agosto de 1983, argumentaba que la «ausencia de un auténtico mercado común», junto con otros obstáculos al comercio intracomunitario, imponía una desventaja sistemática a la economía europea, que tenía un rendimiento inferior (en comparación con su potencial) al equivalente de aproximadamente

«una semana de trabajo al año por término medio» para cada trabajador, lo que representaba «un coste de aproximadamente un 2 % del PIB».

Este «coste de la no Europa» se convirtió en una razón de peso para lanzar un programa legislativo detallado destinado a finalizar el mercado único durante los primeros ocho años de la Comisión Delors, a partir de enero de 1985. El coste que podría evitarse con la consecución satisfactoria del mercado único se cuantificó con mayor detalle en el histórico informe Cecchini, publicado por la Comisión Europea en abril de 1988. *El Coste de la no Europa en el mercado único* sugirió que la posible ganancia para la economía europea sería de aproximadamente un 4,5 % (y podría alcanzar el 6,5 %) del PIB. El análisis posterior del impacto económico de más de 3 500 medidas individuales adoptadas a nivel de la Unión para la consecución del mercado único, en el período transcurrido desde mediados de los años ochenta, apunta a un aumento del PIB colectivo de más del 5,0 % —o alrededor de 1 500 EUR por ciudadano al año—, y los cálculos del aumento del PIB varían entre el 1,7 y el 8,5 %.

La idea de que existe un «coste de la no Europa» puede aplicarse mucho más ampliamente que en relación con el mercado único, aunque quizás sea más fácil de cuantificar en este ámbito político específico que en otros sectores. La noción central es que la ausencia de una acción política común a nivel europeo puede implicar que, en un ámbito político específico, se produzca una pérdida de eficiencia para la economía general o que no se disponga de un bien público colectivo que de otra manera sí estaría disponible. El concepto de coste de la no Europa está estrechamente relacionado con el de «valor europeo añadido», puesto que este último pretende identificar el beneficio colectivo de tomar medidas políticas a nivel europeo en un ámbito específico (y el primero analiza el beneficio colectivo que se pierde al no tomarlas).

El proceso de *Estimación* hasta el momento

El posible efecto multiplicador de profundizar la acción europea existente, o de llevar a cabo nuevas medidas, sigue siendo importante. Desde 2012, la Unidad de Valor Añadido Europeo del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS) ha estado estimando la posible ganancia económica de las iniciativas políticas favorecidas por el Parlamento que podrían impulsar la economía europea con el paso del tiempo. Estas ganancias provendrían principalmente de un PIB adicional generado o de una asignación más racional de los recursos públicos, a través de una mejor coordinación del gasto público a nivel nacional y europeo. Este enfoque no se basa en un supuesto de un aumento del gasto público (a menos que pueda tener un elevado efecto multiplicador), sino más bien en la determinación de medidas que podrían aumentar el potencial de crecimiento a largo plazo de la economía sin gastos adicionales —como la construcción de un mercado único digital más amplio y profundo para complementar el mercado único clásico— o garantizar un mejor uso de los recursos públicos existentes, como en el caso de una coordinación más sistemática de las políticas de defensa o desarrollo nacionales y europeas. Por tanto, la filosofía es la de un «crecimiento sin deuda», adaptado a la realidad de las limitadas posibilidades de gasto público a las que se enfrentan los gobiernos desde la crisis económica y financiera de 2008.

Las evaluaciones en curso, actualizadas periódicamente, de las ganancias económicas que se obtendrán de tales iniciativas, todas ellas defendidas en diversas ocasiones por el Parlamento Europeo, ya se han reunido en cuatro ediciones de una publicación titulada *Estimación del coste de la no Europa 2014-19*, publicada por la Unidad de Valor Añadido Europeo entre marzo de 2014 y diciembre de 2017. Este análisis se ha basado en una mezcla de investigación interna del PE,

investigación encargada por el PE a expertos externos y análisis externos publicados por otros organismos públicos, grupos de reflexión y el mundo académico.

La evaluación inicial realizada en la primavera de 2014 abarcó veinticuatro ámbitos políticos e indicó una posible ganancia económica de unos **800 000 millones EUR al año**, es decir, alrededor del 6 % del PIB de la Unión de entonces, tras un período de aplicación plena de hasta diez años. Esto representaría una tendencia permanente al alza en el PIB, logrando las mayores ganancias a través del mercado único digital (260 000 millones EUR) y el mercado único clásico (235 000 millones EUR), con otros ámbitos de hasta 60 000 millones cada uno.

En el momento de la cuarta edición de *Estimación del coste de la no Europa 2014-19*, publicada a finales de 2017, un análisis más detallado y actualizado de treinta y cuatro ámbitos políticos apuntaba a unas posibles ganancias globales para la economía europea de hasta **1 750 000 millones EUR** (1,75 billones EUR), es decir, aproximadamente el 12 % del PIB de la Unión de entonces. Las mayores ganancias se detectaron en los siguientes ámbitos: nuevas medidas para la consecución del mercado único clásico (615 000 millones EUR), el desarrollo del mercado único digital (415 000 millones EUR), la evolución hacia unos mercados energéticos más integrados y una mayor eficiencia energética (250 000 millones EUR), la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal (169 000 millones EUR) y la continuación de los trabajos para culminar la Unión Económica y Monetaria (129 000 millones EUR).

Último análisis de la posible ganancia económica: 2,2 billones EUR

Desde enero de 2018, el ejercicio *Estimación del coste de la no Europa 2014-19* se ha ampliado para abarcar cincuenta ámbitos políticos, incluidos múltiples aspectos de la justicia y los asuntos de interior, y nuevos ámbitos como la protección de datos y la ciberseguridad. En la medida de lo posible, también se ha realizado una evaluación inicial de las ganancias que ya se hayan obtenido en estos ámbitos —como en aspectos de los mercados únicos clásico y digital— como resultado de algunas de las políticas defendidas por el Parlamento Europeo que hayan sido propuestas (en su totalidad o en parte) por la Comisión Europea y más tarde promulgadas por el Consejo y el Parlamento, durante el actual ciclo político quinquenal de la Unión (2014-19).

El trabajo más reciente, expuesto en el presente estudio, espera con interés las oportunidades del próximo ciclo quinquenal de formulación de políticas de la Unión, que comenzará con la elección del nuevo Parlamento Europeo, que se reunirá en julio de 2019. Este análisis sugiere que podrían lograrse posibles ganancias para la economía europea (EU-28) de más de **2 200 000 millones EUR** (2,2 billones EUR) al final del período de diez años comprendido entre 2019 y 2029, si las instituciones de la Unión adoptaran y aplicaran plenamente las políticas defendidas por el Parlamento en los cincuenta ámbitos estudiados en el presente documento. Esto ofrecería, en efecto, un «dividendo de dos billones de euros» de la acción común de la Unión, que representaría aproximadamente el 14 % del PIB total de la Unión (15,3 billones EUR en 2017). El posible impulso a largo plazo para la economía de la Unión sería, si se lograra, muy significativo: en un año, podría ser tan grande como el conjunto del programa de expansión cuantitativa emprendido por el Banco Central Europeo en la década siguiente a la crisis económica y financiera de 2008.

Cincuenta ámbitos políticos

A continuación se enumeran los **cincuenta ámbitos** objeto de examen específico, agrupados en sus diez grandes grupos de políticas, seguidos del último cálculo de la posible ganancia anual, expresada en miles de millones de euros, tras un período de aplicación plena de hasta diez años, que se eleva a 2 213 millones EUR:

1) **Mercado único clásico** (713 000 millones EUR)

- Culminación del mercado único de bienes (183 000 millones EUR)
- Culminación del mercado único de servicios (297 000 millones EUR)
- Garantía de los derechos de los consumidores (58 000 millones EUR)
- Fomento de la economía compartida o colaborativa (50 000 millones EUR)
- Lucha contra la elusión fiscal por parte de las empresas (85 000 millones EUR)
- Lucha contra el fraude en el impuesto sobre el valor añadido (40 000 millones EUR)

2) **Economía digital** (178 000 millones EUR)

- Culminación del mercado único digital (110 000 millones EUR)
- Promoción de la conectividad de internet (58 000 millones EUR)
- Ciberseguridad (10 000 millones EUR)

3) **Unión Económica y Monetaria (UEM)** (322 000 millones EUR)

- Mejor coordinación de la política fiscal (30 000 millones EUR)
- Culminación de la unión bancaria (75 000 millones EUR)
- Sistema común de garantía de depósitos (5 000 millones EUR)
- Régimen de seguro de desempleo común (17 000 millones EUR)
- Creación de mercados de capitales más integrados (137 000 millones EUR)
- Producto paneuropeo de pensiones (58 000 millones EUR)

4) **Medio Ambiente, energía e investigación** (502 000 millones EUR)

- Cambio climático (en evaluación)
- Refuerzo de la legislación sobre el agua (25 000 millones EUR)
- Mayor integración del mercado energético con una mayor eficiencia energética (231 000 millones EUR)
- Fomento de la investigación e innovación (40 000 millones EUR)
- Robótica e inteligencia artificial (206 000 millones EUR)

5) **Transporte y turismo** (51 000 millones EUR)

- Espacio único europeo de transporte (6 000 millones EUR)

- Desarrollo de la política turística (6 000 millones EUR).
- Fortalecimiento de los derechos de los pasajeros (400 millones EUR)
- Manipulación del cuentakilómetros en los vehículos de motor (9 000 millones EUR)
- Normas de responsabilidad y seguros para los vehículos autónomos (30 000 millones EUR)

6) Europa social, empleo y sanidad (142 000 millones EUR)

- Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres (43 000 millones EUR)
- Mejora de la información para los trabajadores y de la consulta a los trabajadores (12 000 millones EUR)
- Empresas sociales y mutuas (15 000 millones EUR)
- Lucha contra las desigualdades en materia sanitaria (72 000 millones EUR)

7) Europa de los ciudadanos (58 000 millones EUR)

- Libre circulación de ciudadanos de la Unión económicamente activos (53 000 millones EUR)
- Creatividad y diversidad cultural (500 millones EUR)
- Actividades voluntarias transfronterizas (60 millones EUR)
- Protección de los niños, la familia y las relaciones de propiedad (600 millones EUR)
- Establecimiento y movilidad de las empresas (260 millones EUR)
- Cooperación jurídica y litigación en cuestiones comerciales y civiles (4 000 millones EUR)
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Unión (20 millones EUR)

8) Justicia y asuntos de interior - Migración y fronteras (55 000 millones EUR)

- Migración legal (22 000 millones EUR)
- Política de asilo (23 000 millones EUR)
- Control de fronteras y política de visados (10 000 millones EUR)
- Regímenes de ciudadanía por inversión y de residencia por inversión (en evaluación)

9) Justicia y asuntos de interior - Seguridad y derechos fundamentales (125 000 millones EUR)

- Lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres (23 000 millones EUR)
- Igualdad de trato y no discriminación (500 millones EUR)
- Lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y la ciberdelincuencia (82 000 millones EUR)
- Acción coordinada contra el terrorismo (16 000 millones EUR)
- Derechos procesales y condiciones de detención (200 millones EUR)
- Protección de datos (3 000 millones EUR)

10) *Política exterior de la Unión* (67 000 millones EUR)

- Menor duplicación en la política de seguridad y defensa (22 000 millones EUR)
- Mejora de la coordinación de la política de desarrollo (9 000 millones EUR)
- Mejora de la protección consular común para los ciudadanos de la Unión (900 millones EUR)
- Promoción del comercio internacional (35 000 millones EUR)

Análisis económico

Los posibles beneficios económicos de las distintas iniciativas políticas de la Unión aquí analizadas se pueden medir en términos del PIB adicional generado, o del ahorro en gasto público o de otro tipo, a través de una asignación de recursos más eficiente dentro de la economía en su conjunto. Un ejemplo de PIB adicional generado sería el efecto de difusión que podrían tener con el paso del tiempo la ampliación y la profundización del mercado único digital a escala europea, o incluso la mayor consecución del mercado único de bienes y servicios existente. Un ejemplo de mayor eficiencia en el gasto público sería una mayor coordinación sistemática del gasto en el ámbito de la política de defensa, incluida la contratación pública conjunta de defensa, en la que existen duplicaciones o disfuncionalidades importantes en los acuerdos actuales. Un ejemplo de ahorro de posibles costes futuros sería el beneficio resultante de medidas eficaces que garanticen la resiliencia de la unión bancaria para prevenir futuras crisis bancarias o de deuda soberana, o una mayor cooperación en la lucha contra la evasión y la elusión fiscales.

El análisis realizado en el presente estudio se basa en gran medida en una serie de trabajos más detallados realizados en los últimos años para las distintas comisiones parlamentarias europeas por la Unidad de Valor Añadido Europeo de la EPRS. Este trabajo adopta a menudo la forma de *evaluaciones del valor añadido europeo*, que acompañan a las iniciativas legislativas formales propuestas por el Parlamento Europeo, y de *informes sobre el coste de la no Europa* para sectores políticos concretos. Por consiguiente, la elección de los ámbitos de investigación está estrechamente relacionada con el trabajo específico de las comisiones parlamentarias o con las solicitudes o posiciones políticas expresadas por estas. También se basa en otras investigaciones, realizadas de forma independiente por grupos de reflexión y organismos académicos externos, que guardan relación con otras peticiones formuladas por el Parlamento en sus diversos informes legislativos y de propia iniciativa en la presente legislatura y en anteriores.

El análisis detallado que se expone en el presente documento, titulado *Estimación del coste de la no Europa 2019-24*, tiene por objeto proporcionar una estimación fiable de la magnitud de las posibles ganancias cuantificables para la economía de la Unión a partir de las diversas iniciativas políticas enumeradas. No pretende realizar predicciones exactas, sobre la base de un modelo económico, sino más bien ilustrar el posible orden de magnitud del aumento potencial de eficiencia que podría obtenerse de una acción común en los cincuenta ámbitos políticos. El análisis se basa en trabajos de diversas fuentes, a los que se hace referencia en notas a pie de página, a menudo con hipervínculos, y se actualiza y mejora constantemente a medida que se dispone de nuevas pruebas. Se caracteriza por pecar de precavido al estimar las posibles ganancias. Cuando un estudio subyacente ofrece una serie de posibles ganancias, a menudo se selecciona el valor de rango bajo, incluso si existe un potencial alcista significativo para esta estimación a medio y largo plazo, a partir de efectos dinámicos que no pueden cuantificarse fácilmente. Del mismo modo, cuando las cifras

son específicas del año en el que se realizó un estudio, no se ajustan necesariamente a la inflación, lo que en algunos casos conduce a una subestimación de las posibles ganancias.

El enfoque del Parlamento Europeo en el ámbito del coste de la no Europa coincide con la investigación económica paralela llevada a cabo en la comunidad académica y de expertos de forma más amplia, tanto en materia de políticas de la Unión concretas como de los beneficios más amplios de la pertenencia a la Unión en sí. Por ejemplo, un estudio realizado por tres economistas, Campos, Coricelli y Moretti, en 2014¹, que atrajo considerablemente la atención pública, se destinó a cuantificar los beneficios económicos de la pertenencia a la Unión para los diecinueve Estados miembros que se incorporaron a la Unión en las ampliaciones que tuvieron lugar entre 1973 y 2004. Si bien la cuantía y la naturaleza de la ganancia económica pueden variar entre Estados miembros y dependen principalmente de diferentes factores en cada caso (como la liberalización comercial dentro de la Unión para los diez Estados miembros que se incorporaron en 2004, el mercado único para el Reino Unido, la moneda única para Irlanda o la productividad laboral para Finlandia, Suecia y Austria), la conclusión general fue que, como resultado de la pertenencia a la Unión y de la integración económica asociada, los ingresos nacionales actuales de dichos países ya eran, de media, un 12 % superiores a lo que serían en caso contrario. Dicho estudio también señaló que estas ganancias son permanentes en términos generales y tienden a aumentar con el paso del tiempo.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI), por su parte, ha emprendido un análisis sistemático del impacto de su actividad de empréstitos y préstamos en el PIB de la Unión, que, según sus cálculos, en 2020 será un 2,3 % más alto que si no se hubiera producido dicha actividad, y la actividad del FEIE representa el 0,7 % de esa cifra del 2,3 %. El Centro Común de Investigación de la Comisión Europea ha estimado asimismo que el impacto de la política de cohesión de la Unión durante el período 2007-2015 ha aumentado el PIB global de la Unión en un 0,7 %, con un impacto medio de alrededor del 2,7 % en las regiones menos desarrolladas de la Unión.

Anthony Teasdale

Director General,
Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS).

Abril de 2019.

¹ N Campos, F Coricelli y L Moretti, «Economic Growth and Political Integration: Estimating the Benefits from Membership in the European Union using the Synthetic Counterfactuals Method», IZA Discussion Paper nº 8162, mayo de 2014.

Resumen de los beneficios económicos potenciales en cincuenta ámbitos políticos de la Unión

1) Mercado único clásico (713 000 millones EUR)

- Culminación del mercado único de bienes (183 000 millones EUR)
- Culminación del mercado único de servicios (297 000 millones EUR)
- Garantía de los derechos de los consumidores (58 000 millones EUR)
- Fomento de la economía colaborativa (50 000 millones EUR)
- Lucha contra la elusión fiscal por parte de las empresas (85 000 millones EUR)
- Lucha contra el fraude en el impuesto sobre el valor añadido (40 000 millones EUR)

➤ **Culminación del mercado único de bienes:** El mercado único de bienes ocupa un lugar central en el mercado único europeo y ha sido clave para que este último ya haya impulsado significativamente el PIB de la Unión —según estimaciones recientes, entre un 6 y un 8 %— durante un tercio de siglo desde que se puso en marcha el programa del mercado único en 1985. El comercio de mercancías genera actualmente alrededor de una cuarta parte del PIB de la Unión y tres cuartas partes del comercio dentro de la Unión: la OCDE calcula que es aproximadamente un 60 % más alto que si no existieran el mercado único y la unión aduanera. La investigación del PE sugiere que la adopción de nuevas medidas en este ámbito específico —ya sea mediante la adopción continua de normas armonizadas sobre productos, una aplicación más amplia del principio de reconocimiento mutuo (cuando no existan tales normas), una mejor transposición y aplicación de la legislación de la Unión existente, o soluciones más rápidas para el incumplimiento de esta última— podría impulsar la economía de la Unión entre el 1,2 y el 1,7 % del PIB de la Unión, es decir, **entre 183 000 y 269 000 millones EUR**. Estudios realizados por otras organizaciones han cifrado la cantidad entre el 0,2 y el 4,7 % del PIB de la Unión. Las posibilidades de seguir avanzando se ven confirmadas por el hecho de que el comercio de mercancías dentro de la Unión, que representa alrededor del 25 % del PIB, sigue estando muy por debajo del que se registra en un mercado continental comparativamente integrado, a saber, los Estados Unidos, donde representa aproximadamente un 40 % de la economía.

➤ **Culminación del mercado único de servicios:** Los servicios representan tres cuartas partes del PIB de la Unión y nueve de cada diez nuevos puestos de trabajo creados en la economía. No obstante, el porcentaje de servicios en el comercio dentro de la Unión sigue siendo solo de alrededor del 20 %, una cifra sorprendentemente baja. En 2006 se lograron avances gracias a la Directiva de servicios de la Unión, que establece el marco para un mercado único que cubre alrededor de dos tercios de la actividad de servicios en la Unión. Sin embargo, las reglamentaciones nacionales siguen existiendo en muchos sectores y el grado de apertura de las profesiones reguladas varía considerablemente, lo que limita las posibilidades de elección de los consumidores y mantiene algunos precios por encima de lo que serían en otras circunstancias. El análisis de la Comisión Europea sugiere que todavía no se han obtenido dos tercios de la posible ganancia a largo plazo de la consecución del mercado único de servicios. La investigación del PE sugiere que la posible ganancia no obtenida es de aproximadamente **297 000 millones EUR**, es decir, cerca del 2 % del PIB de la Unión. La investigación paralela

apunta a una ganancia de entre el 0,6 y el 5,6 % del PIB de la Unión, en función de lo que incluya la definición de servicios.

- **Garantía de los derechos de los consumidores:** Los ciudadanos europeos disfrutan de ciertos derechos de protección del consumidor que no siempre son claros ni aplicables en la práctica. Los consumidores necesitan saber que están adecuadamente protegidos antes, durante y después de la celebración de contratos entre empresas y consumidores para que el mercado único funcione de manera justa y eficaz. La ampliación y mejor aplicación de la legislación vigente de la Unión, como la Directiva sobre el crédito al consumo, incluida la eliminación de determinadas malas prácticas —por ejemplo, las personas que adquieren garantías comerciales a las que ya tienen derecho por ley— daría lugar a una mayor seguridad, una competencia más leal y menores costes de cumplimiento y litigios. La investigación del PE ha calculado un posible aumento de la eficiencia de alrededor de **58 000 millones EUR** al año gracias a una serie limitada de medidas en este ámbito, mientras que un estudio reciente de la Comisión Europea sugiere que la pérdida para los consumidores en seis mercados, ya sea en costes directos o en tiempo perdido, se sitúa entre 20 000 y 58 000 millones EUR al año.
- **Fomento de la economía colaborativa:** La economía colaborativa o compartida se está desarrollando rápidamente y desafía los modelos de negocio de varios sectores de la economía. Se basa en plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de bienes y servicios, a menudo proporcionados por particulares. La investigación del PE señala que las posibles ganancias económicas a largo plazo derivadas de unas mejores políticas fiscales y reguladoras a escala de la Unión en este sector son de alrededor de **50 000 millones EUR** anuales, basados en una aplicación más clara y coherente de la política de competencia, la legislación fiscal, la regulación del mercado laboral y las condiciones de trabajo, por ejemplo.
- **Lucha contra la elusión fiscal por parte de las empresas:** Las recientes revelaciones de los papeles de Panamá y las filtraciones de Luxemburgo han subrayado la necesidad de que la Unión y sus Estados miembros concedan mayor prioridad a la lucha contra la evasión fiscal, la elusión fiscal y la planificación fiscal agresiva, y de que desarrollen una mayor cooperación y transparencia en estos ámbitos, en particular garantizando el pago de los impuestos de sociedades donde se crea valor. Las pérdidas de ingresos fiscales para la Unión como consecuencia del traslado de beneficios, de una planificación fiscal agresiva por parte de las empresas y de una regulación ineficaz en términos de costes podrían oscilar entre 223 000 y 293 000 millones EUR, es decir, una media de 258 000 millones EUR al año, y distorsionar la asignación de recursos en la economía. Teniendo en cuenta las medidas que ya están en marcha, incluso si solo un tercio de la media de posibles pérdidas pudiera recuperarse a través de otras iniciativas defendidas por el Parlamento, ello generaría unos ingresos adicionales de **85 000 millones EUR** al año para las autoridades fiscales nacionales.
- **Lucha contra el fraude en materia de IVA:** Los ingresos perdidos para las finanzas públicas debido al incumplimiento o a la no recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la Unión —la llamada «brecha del IVA»— ascienden a casi 150 000 millones EUR. El comercio transfronterizo está exento de IVA y, por tanto, ofrece a los operadores sin escrúpulos un vacío legal para recaudar el IVA y luego desaparecer sin enviar el dinero a las autoridades fiscales. Se calcula que entre 40 000 y 60 000 millones EUR de las pérdidas anuales de ingresos por IVA de los Estados miembros son causadas por grupos de delincuencia organizada y que el 2 % de estos grupos son responsables del 80 % del fraude del operador desaparecido. Las propuestas de la Comisión Europea, apoyadas por el PE, ayudarían a reducir el fraude transfronterizo hasta en un 80 %, o alrededor de **40 000 millones EUR** anuales, lo que se traduciría en unas transacciones transfronterizas más fluidas y unos costes más bajos para las empresas y el público.

2) **Economía digital** (178 000 millones EUR)

- Culminación del mercado único digital (110 000 millones EUR)
 - Promoción de la conectividad de internet (58 000 millones EUR)
 - Ciberseguridad (10 000 millones EUR)
- ***Culminación del mercado único digital:*** Las estimaciones varían en cuanto al posible impacto a largo plazo en el PIB de la Unión de la consecución satisfactoria del mercado único digital en Europa, pero todos los análisis sugieren que sería sustancial. Utilizando diferentes modelos, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y la DG Asuntos Económicos y Financieros de esta última han calculado en varias ocasiones que el posible beneficio se sitúa entre 85 000 y 256 000 millones EUR al año —es decir, respectivamente, entre el 0,6 % y el 1,9 % del PIB de la Unión—, mientras que el McKinsey Global Institute ha fijado la cifra en torno a los 375 000 millones EUR al año, y la investigación del Parlamento Europeo en 2014 sugirió una cifra de 415 000 millones EUR al año. La definición y el alcance del mercado único digital varían de un estudio a otro, al igual que la metodología adoptada. Entre los ámbitos que suelen abarcar se encuentran el comercio electrónico, la contratación pública electrónica, los pagos electrónicos, la facturación electrónica, la administración electrónica, la computación en nube y los sistemas de resolución de litigios en línea y alternativos. (La conectividad a internet está incluida en algunos estudios y en otros no: véase más adelante). En varios de estos ámbitos, la Comisión Europea ha presentado desde entonces propuestas legislativas, algunas de las cuales han sido adoptadas por los legisladores de la Unión. Por consiguiente, la cifra realizable en la próxima década, a efectos de este análisis, se estima actualmente en torno a **110 000 millones EUR**, pero podría ser fácilmente superior.
- ***Promoción de la conectividad de internet:*** Las estimaciones sitúan el posible impulso a largo plazo del PIB de la Unión derivado de las políticas a escala europea para promover la mejora de la conectividad a internet —especialmente mediante el despliegue de la banda ancha inalámbrica de alta velocidad y el despliegue más rápido de la banda ancha fija de alta velocidad— en alrededor del 0,8 % del PIB tras un período de aplicación plena de más de treinta años. Suponiendo un impacto positivo del 0,4 % del PIB en la próxima década, el impulso a la economía europea sería de aproximadamente **58 000 millones EUR** al año.
- ***Ciberseguridad:*** Proporcionar un entorno cibernético seguro es importante para garantizar la participación segura y sin obstáculos de los ciudadanos en muchos aspectos de la era digital: las encuestas de opinión sugieren que alrededor del 87 % de los europeos consideran que la ciberdelincuencia es un reto importante y (en 2016) el 80 % de las empresas europeas se vieron afectadas por al menos un incidente de ciberseguridad. La actualización del marco jurídico y político existente en materia de ciberseguridad en la forma recomendada por las instituciones de la Unión puede generar un aumento de la eficiencia de la economía europea de al menos **10 000 millones EUR**, sobre la base de los cálculos realizados por la Comisión Europea.

3) **Unión Económica y Monetaria** (322 000 millones EUR)

- Mejor coordinación de la política fiscal (30 000 millones EUR)
 - Culminación de la unión bancaria (75 000 millones EUR)
 - Sistema común de garantía de depósitos (5 000 millones EUR)
 - Régimen de seguro de desempleo común (17 000 millones EUR)
 - Mercados de capitales más integrados (137 000 millones EUR)
 - Producto paneuropeo de pensiones (58 000 millones EUR)
- **Mejora de la coordinación de las políticas fiscales:** A menos que se coordinen las políticas fiscales nacionales de forma efectiva, pueden generarse importantes «efectos indirectos» negativos entre los Estados miembros de la Unión que participan en la Unión Económica y Monetaria (UEM) y, de forma más general, en toda la economía europea, en caso de crisis grave. Una mejor coordinación fiscal aumenta la sostenibilidad y la resiliencia de los Estados miembros, así como la confianza y la solidaridad entre ellos, y debería ejercer un efecto anticíclico, permitiendo un mayor margen de maniobra a los países afectados por pérdidas significativas de producción en cualquier recesión. La investigación del PE sugiere que la mejora de la coordinación de la política fiscal en la Unión podría suponer un aumento de la eficiencia anual de unos **30 000 millones EUR** de forma anualizada.
- **Culminación de la unión bancaria:** El objetivo de la unión bancaria de la Unión es salvaguardar la estabilidad financiera en Europa, rompiendo en particular el círculo vicioso entre los bancos y los costes de los préstamos soberanos. También contribuye a reducir la actual fragmentación de los mercados financieros europeos, mediante la promoción de un marco único de supervisión, prevención y resolución. Sobre la base del código normativo único, se han establecido dos elementos constitutivos fundamentales de una unión bancaria eficaz: el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución. Teniendo en cuenta los progresos realizados, la investigación del PE sugiere que todavía pueden lograrse en este ámbito unas posibles ganancias de **75 000 millones EUR** (o cerca del 0,5 % del PIB de la Unión). Otra investigación sugiere que la consecución de la unión bancaria reportaría unas ganancias macroeconómicas netas de entre 35 000 y 130 000 millones EUR al año.
- **Sistema común de garantía de depósitos:** Aunque ya existe un sistema nacional de garantía de depósitos (SGD) que ofrece protección a los depósitos con cobertura de hasta 100 000 EUR, no está respaldado por un sistema europeo común. Un sistema común de garantía de depósitos, que adoptase la forma de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD), proporcionaría un grado de cobertura de seguro más sólido y uniforme en toda la zona del euro y reduciría la vulnerabilidad de los sistemas nacionales de garantía de depósitos a las grandes crisis locales. La investigación del PE sugiere que el coste medio anual de no disponer de un SEGD, teniendo en cuenta la posible reducción de la fuga de depósitos de los bancos de la Unión en caso de crisis soberana o financiera grave, es de alrededor de **5 000 millones EUR** de forma anualizada.
- **Mercados de capitales más integrados:** La Unión avanza hacia la construcción de una Unión de los Mercados de Capitales más integrada, con el objetivo de aumentar las alternativas de préstamo a las empresas, en particular a las empresas emergentes y a las pymes. Sin embargo, alrededor del 75 % de las empresas siguen dependiendo de los bancos para su financiación externa. Un mercado de capitales más integrado permitiría un mejor acceso a los mercados de valores, y los inversores se enfrentarían a menos obstáculos a la hora de invertir en otros países de la Unión. Los hogares de la Unión también sacarían el máximo partido de sus ahorros y tendrían más oportunidades de invertir. Como resultado, la Unión podría mejorar su rendimiento potencial de crecimiento medio y el capital se dirigiría más fácilmente hacia las inversiones más productivas e innovadoras. La mejora de la integración y el desarrollo de los

mercados de capitales complementaría también de forma valiosa la unión bancaria, ya que ambas facilitan el ajuste económico y contribuyen a aumentar la resiliencia económica. La investigación del PE estima que los posibles beneficios de unos mercados de capitales de la Unión más plenamente integrados y regulados de forma más efectiva podrían ser de aproximadamente **137 000 millones EUR** al año.

- **Régimen de desempleo común mínimo:** La creación de un régimen de seguro de desempleo común para la zona del euro puede servir de estabilizador automático durante cualquier período de futura recesión económica grave. Si se hubiera aplicado un régimen de este tipo durante la crisis económica y financiera de 2008, la investigación del PE sugiere que habría estabilizado los ingresos de los hogares al proporcionar un estímulo bien orientado y atenuado la pérdida de PIB en los Estados miembros más afectados de la zona del euro en torno a 71 000 millones EUR en cuatro años, equivalentes a aproximadamente **17 000 millones EUR** anuales.
- **Producto paneuropeo de pensiones:** Los sistemas de pensiones, y en particular los planes públicos de pensiones, han garantizado que la mayor parte de las personas de edad avanzada en la mayoría de los países de la Unión estén protegidas contra el riesgo de pobreza. Hoy en día, a la edad de sesenta y cinco años, las personas pueden esperar vivir otros veinte años. Por esta y otras razones, los Estados miembros fomentan la acumulación de ahorros privados en materia de pensiones como forma de aliviar la carga que supone el envejecimiento de la población para los sistemas de seguridad social y de complementar las prestaciones de las pensiones públicas. Un producto paneuropeo de pensiones (PPEP) podría ser un complemento atractivo, en particular para los jóvenes y los trabajadores autónomos, y especialmente en los Estados miembros con sistemas de pensiones profesionales o privados poco desarrollados. Las estimaciones sugieren que la introducción de un PPEP podría contribuir aproximadamente a la mitad del crecimiento del mercado de pensiones individuales en la Unión de aquí a 2030, lo que representa una cifra de unos 700 000 millones EUR o una media de **58 000 millones EUR** al año.

4) Medio Ambiente, energía e investigación (502 000 millones EUR)

- Cambio climático (en evaluación)
 - Refuerzo de la legislación sobre el agua (25 000 millones EUR)
 - Mayor integración del mercado energético con una mayor eficiencia energética (231 000 millones EUR)
 - Fomento de la investigación e innovación (40 000 millones EUR)
 - Robótica e inteligencia artificial (206 000 millones EUR)
- **Cambio climático:** Solo en Europa, se cree que el total de pérdidas económicas registradas desde 1980, causadas por las condiciones meteorológicas extremas y otros acontecimientos relacionados con el clima, ha ascendido a más de 436 000 millones EUR. Una investigación reciente, aunque no exhaustiva, sobre el coste del cambio climático sugiere que los posibles beneficios para la economía de la Unión de las políticas de mitigación actualmente previstas serán de aproximadamente **160 000 millones EUR** al año. Esto corresponde a la pérdida adicional, en términos de bienestar de los consumidores, que se produciría si la temperatura mundial aumentara en más de dos grados centígrados a finales de siglo, sin que se alcanzaran los objetivos de la política climática de la Unión, apoyados por el Parlamento Europeo y otras instituciones de la Unión. Esta cifra no se incluye en el actual ejercicio de *Estimación del coste de la no Europa*, ya que está relacionada con el coste del incumplimiento de una política establecida de la Unión y se mide a lo largo de un plazo mucho más largo que cualquier otra política que se esté examinando. Sin embargo, está siendo objeto de una evaluación activa y subraya

enérgicamente el valor añadido para los ciudadanos europeos de una acción coherente a nivel de la Unión en este ámbito político.

- **Refuerzo de la legislación sobre el agua:** El empleo y la gestión eficaces del agua constituyen una parte importante dentro de una economía eficiente y medioambientalmente sostenible. No obstante, las inversiones inadecuadas en el sector y un régimen reglamentario incompleto están dando lugar a riesgos para los ciudadanos y a problemas continuos en la infraestructura hidráulica, la limpieza del agua y la gestión de los riesgos de inundación. La investigación del PE sugiere que una acción concreta de la Unión en cuatro ámbitos específicos —con el fin de ayudar a restaurar los terrenos inundables, reducir los residuos farmacéuticos en las aguas residuales urbanas, fomentar el uso de equipos más eficientes para las aguas residuales y aumentar la medición del agua— podría suponer un aumento de la eficiencia de la economía europea de unos **25 000 millones EUR** al año.
- **Mayor integración del mercado energético con una mayor eficiencia energética:** A pesar de los importantes avances de los últimos años, aún queda margen para la consecución de un mercado de la energía de la Unión plenamente integrado, ya que la falta de coordinación y las barreras reglamentarias siguen restringiendo la competencia. Como resultado de ello, muchos consumidores siguen teniendo opciones limitadas de proveedor y se les niegan los beneficios de precios energéticos más bajos. Los hogares y las empresas también deberían poder participar plenamente en la transición energética, gestionando su consumo al tiempo que se benefician de la introducción de una tecnología inteligente de gestión de la demanda y de información transparente. Por último, las inversiones para un uso más eficiente de la energía impulsarían el PIB de la Unión, contribuyendo al mismo tiempo a reducir las facturas energéticas de Europa, aumentar la seguridad del suministro y ayudar a la protección del medio ambiente. Sobre la base de la investigación del PE y de otras investigaciones, es razonable suponer que un mercado energético más integrado podría aumentar el posible PIB hasta en 29 000 millones EUR al año, mientras que la plena aplicación de las medidas de eficiencia energética de la Unión podría reportar ganancias adicionales de alrededor de 202 000 millones EUR al año. En total, un mercado más integrado con una mayor eficiencia energética podría generar posibles beneficios de hasta **231 000 millones EUR** al año.
- **Promoción de la investigación y la innovación:** El éxito de la investigación y la innovación es clave para la prosperidad económica y el desarrollo sostenible. Aunque la Unión representa una quinta parte de la inversión mundial en investigación y desarrollo (I+D), sus competidores y socios comerciales principales invierten proporcionalmente más: en 2015, la actividad de I+D de China superó a la de la EU-28, con un gasto superior al 2,0 % del PIB, mientras que las cifras correspondientes a los Estados Unidos y Japón son ligeramente inferiores y superiores al 3,0 %, respectivamente. En 2018, la Comisión Europea presentó una propuesta para un programa de investigación e innovación de la Unión más desarrollado. Basándose en las conclusiones actuales y utilizando diversas simulaciones macroeconómicas, el programa propuesto podría lograr un posible aumento de la eficiencia de hasta **40 000 millones EUR** al año.
- **Robótica e inteligencia artificial:** El crecimiento de la robótica y la inteligencia artificial (IA) tiene un enorme potencial económico para la Unión. Si se regulan adecuadamente, pueden tener implicaciones positivas para los individuos y la sociedad en su conjunto, mejorando la calidad de vida, la salud y el medio ambiente, y ofreciendo a los ciudadanos nuevas oportunidades de negocio que puedan respaldar el crecimiento económico. Se calcula que el impacto económico mundial del desarrollo de la robótica y la IA podría situarse entre 2 y 12 billones EUR para 2030. Las políticas adecuadas de la Unión para promover y regular estas nuevas tecnologías podrían ayudar a conseguir un posible aumento de la eficiencia en la economía europea de **206 000 millones EUR** al año.

5) **Transporte y turismo** (51 000 millones EUR)

- Espacio único europeo de transporte (6 000 millones EUR)
- Desarrollo de la política turística (6 000 millones EUR).
- Fortalecimiento de los derechos de los pasajeros (400 millones EUR)
- Manipulación del cuentakilómetros en los vehículos de motor (9 000 millones EUR)
- Normas de responsabilidad y seguros para los vehículos autónomos (30 000 millones EUR)

- **Espacio único europeo de transporte:** A pesar de los importantes avances realizados en los últimos veinte años en la creación de un mercado único del transporte, el sector sigue sufriendo múltiples obstáculos que generan costes adicionales sustanciales que afectan al medio ambiente, la seguridad, la salud humana y la competitividad de la economía. La investigación del PE sugiere que la eliminación de las ineficiencias en el sector del transporte podría generar ganancias anuales de al menos **5 700 millones EUR** para la economía europea. De este modo, mejoraría la movilidad de los ciudadanos, aumentaría la sostenibilidad medioambiental, y garantizaría una mejor conectividad dentro de la Unión y una mayor competitividad internacional.
- **Desarrollo de la política turística:** Aunque la Unión es el principal destino turístico del mundo —representa alrededor del 40 % del total de las visitas internacionales—, su industria turística sigue enfrentándose a numerosos retos y se ve obstaculizada por ineficiencias del mercado de diversos tipos. La investigación del PE sugiere que pueden lograrse más beneficios si se abordan los sectores con el mayor potencial de mejora de la eficiencia a partir de nuevas medidas de la Unión, como la promoción del desarrollo de las pymes en el sector de la alimentación, respaldadas por un alojamiento de calidad, lo que reportaría unos posibles beneficios de **entre 5 700 y 6 800 millones EUR** al año.
- **Fortalecimiento de los derechos de los pasajeros:** Los pasajeros de la Unión que viajan por aire, carretera (autobús), ferrocarril y agua (mar y vías navegables) están protegidos por un marco legislativo específico, que es prácticamente único en el mundo. Sin embargo, aún quedan importantes desafíos que deben abordarse, tanto desde el punto de vista jurídico como práctico, acerca del respeto y la aplicación de esos derechos. Entre ellos figuran las diferencias en el nivel de protección de un modo de transporte a otro, los casos de no aplicación de los derechos de los pasajeros y el escaso conocimiento de tales derechos. La investigación del PE sugiere que el coste para los ciudadanos y las empresas derivado de la ausencia de un marco consolidado para los derechos de los pasajeros en la Unión es de aproximadamente **355 millones EUR** al año como mínimo.
- **Manipulación del cuentakilómetros en los vehículos de motor:** Hasta un 50 % de los coches usados comercializados entre los Estados miembros de la Unión tiene cuentakilómetros (el instrumento que mide la distancia recorrida por un vehículo de este tipo) manipulados ilegalmente con el fin de aumentar el valor de mercado del vehículo. Los coches importados tienen una tasa mucho más alta de cuentakilómetros manipulados, y el número de kilómetros cronometrados también es mayor que el de los coches vendidos en los mercados nacionales. La investigación del PE muestra que el coste económico total del fraude del cuentakilómetros en los coches de segunda mano que se comercializan a través de las fronteras de la Unión es de al menos 1 300 millones EUR al año, y que el índice de fraude más probable es de **8 800 millones EUR** en pérdidas económicas.
- **Normas de responsabilidad y seguros para los vehículos autónomos:** La creciente tendencia hacia vehículos conectados y autónomos (VA) tendrá un gran impacto en el sector de la

automoción y podrá ocasionar importantes beneficios socioeconómicos. Para 2050, los vehículos autónomos podrían aportar 17 billones EUR a la economía europea. En general, se supone que los VA podrían salvar vidas humanas, minimizar el coste financiero de los accidentes automovilísticos, mejorar la movilidad urbana, reducir la congestión y los impactos negativos sobre el medio ambiente, proporcionar formas más inclusivas de movilidad para las personas mayores y las personas con necesidades especiales, y aumentar la productividad. La investigación del PE estima que la aceleración de la «curva de adopción» de los VA en cinco años, mediante la aclaración de las normas de responsabilidad a nivel europeo, impulsaría la economía en **29 600 millones EUR** al año.

6) Europa social, empleo y sanidad (142 000 millones EUR)

- Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres (43 000 millones EUR)
- Mejora de la información para los trabajadores y de la consulta a los trabajadores (12 000 millones EUR)
- Empresas sociales y mutuas (15 000 millones EUR)
- Lucha contra las desigualdades en materia sanitaria (72 000 millones EUR)

➤ **Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres:** A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, la remuneración bruta por hora de las mujeres en la economía de la Unión sigue siendo un 16 % inferior a la de los hombres. Esto se debe tanto a los «efectos de la segregación» como a la discriminación salarial, pero las desigualdades generales en materia de remuneración incluyen también la brecha en el empleo y en las horas trabajadas, con una pérdida de ingresos estimada de entre 241 000 y 379 000 millones EUR al año. Reducir aún más la brecha salarial entre hombres y mujeres no solo es deseable por sí mismo, sino que también tendría un efecto positivo en la economía europea, ya que la brecha reduce la eficiencia económica, entre otras cosas, al evitar que la mano de obra se asigne de manera óptima. Aumentaría la productividad y la satisfacción en el trabajo, y reduciría la rotación de personal y los litigios. La investigación del PE sugiere que una disminución del 1 % en la brecha salarial entre hombres y mujeres aumenta el tamaño de la economía en un 0,14 %. De ello se deduce que, incluso si la acción de la Unión en materia de transparencia salarial y de mejora del acceso a las diferentes formas de permiso y de acuerdos de trabajo flexibles redujera la diferencia de retribución en solo un 2,0 %, el PIB de la Unión aumentaría en un 0,28 %, es decir, **43 000 millones EUR** al año.

➤ **Mejora de la información para los trabajadores y de la consulta a los trabajadores:** Los trabajadores no solo disfrutan del derecho a niveles adecuados de información en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, sino que el proceso puede tener un efecto positivo en la economía, especialmente en los momentos de despido, cuando se ha demostrado que la notificación previa fomenta el éxito de la recolocación, especialmente acompañada de asistencia y formación para la búsqueda de empleo. La investigación del PE sobre los costes y beneficios de las posibles mejoras en el actual marco legislativo de la Unión estima que podría generar un aumento de la eficiencia de aproximadamente **12 000 millones EUR** al año, en particular reduciendo el número de despidos (en torno al 22 %), así como la incidencia y gravedad de los conflictos laborales, los «índices de abandono» de los trabajadores y los costes sanitarios, y aumentando la probabilidad de que los trabajadores encuentren nuevos empleos.

➤ **Lucha contra las desigualdades en materia sanitaria:** Estar sano o poder vivir bien cuando se está enfermo es una de las cuestiones más importantes para todo ser humano. Aunque la Unión solo tiene una competencia de apoyo en materia de política sanitaria, el acceso a la asistencia

sanitaria transfronteriza y una mejor coordinación y promoción de las mejores prácticas entre los Estados miembros pueden aportar beneficios considerables. Sobre la base del análisis realizado por la Comisión Europea y otros organismos de los costes de las grandes desigualdades en materia sanitaria, tanto entre los Estados miembros de la Unión como dentro de ellos, que conducen a una peor salud entre varios grupos sociales o en determinadas localidades, la economía europea podría obtener una posible ganancia de hasta **72 000 millones EUR** al año si se adoptan medidas más eficaces en este ámbito. Podría introducirse una dimensión sanitaria en otras políticas de la Unión, como un mayor uso de los fondos estructurales existentes para apoyar proyectos que mejoren las infraestructuras sanitarias, aumenten la investigación y la formación en materia sanitaria, contribuyan a una vida más sana y promuevan el «envejecimiento activo».

- **Empresas sociales y mutuas:** En la Unión existen dos millones de empresas sociales que dan empleo a más de catorce millones de personas. Adoptan una gran variedad de formas jurídicas —ya sean fundaciones, cooperativas, mutuas, asociaciones o empresas— y en la actualidad no existe un marco jurídico europeo que les ayude a beneficiarse plenamente del mercado único. Un enfoque más coordinado de la Unión generaría valor añadido económico y social, incluidas mayores economías de escala gracias al acceso a un mercado más amplio, menores costes de transacción y ejecución, mayor acceso a la financiación y a los contratos públicos y, posiblemente, mayor visibilidad y confianza de los consumidores. Las nociones de fundaciones mutuas europeas o fundaciones europeas facilitarían sus operaciones, al igual que un sistema de certificación de la Unión. En este último caso, una «etiqueta europea de economía social» podría ofrecerles la oportunidad de distinguirse de otras empresas, sin tener que registrarse por separado en cada Estado miembro, permitiéndoles al mismo tiempo elegir la forma jurídica en la que prefieren llevar a cabo sus operaciones. La investigación del PE sugiere que, incluso si esta acción impulsara el sector en solo un 2,0 %, representaría un aumento de aproximadamente **15 000 millones EUR** al año.

7) **Europa de los ciudadanos** (58 000 millones EUR)

- Libre circulación de ciudadanos de la Unión económicamente activos (53 000 millones EUR)
- Creatividad y diversidad cultural (500 millones EUR)
- Actividades voluntarias transfronterizas (60 millones EUR)
- Protección de los niños, la familia y las relaciones de propiedad (600 millones EUR)
- Establecimiento y movilidad de las empresas (260 millones EUR)
- Cooperación jurídica y litigación en cuestiones comerciales y civiles (4 000 millones EUR)
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Unión (20 millones EUR)

- **Libre circulación de ciudadanos de la Unión económicamente activos:** Los ciudadanos tienen derecho a buscar trabajo en otro país de la Unión, a vivir en él y a acceder a su mercado laboral. Tienen que pagar impuestos y contribuir a la seguridad social, pero gozan de los mismos derechos que los nacionales. Se calcula que en 2017 se logró un aumento del PIB de 106 000 millones EUR gracias a la libre circulación hacia los principales países de destino. Si se mantienen la tendencias al ritmo actual —en el que el número de ciudadanos de la Unión en edad de trabajar y con empleo que residen en otro Estado miembro aumentó del 2,5 al 3,8 % en la década 2007-17—, el uso continuado de la libre circulación daría lugar a que el 5,4 % de estas personas, es decir, alrededor de 12 millones de personas, entraran en esta categoría para 2027. La investigación del Parlamento Europeo sugiere que un aumento de este tipo supondría para la economía de la Unión un valor de aproximadamente **53 000 millones EUR** al año, a precios constantes. El importe sería mucho mayor si se tuvieran en cuenta los trabajadores transfronterizos, los trabajadores desplazados, las remesas y el impacto en los ingresos públicos.
- **Creatividad y diversidad cultural:** La cultura es uno de los mayores activos de Europa; el 80 % de los ciudadanos considera que la diversidad de la cultura del continente la distingue y le otorga un valor especial. Los sectores cultural y creativo son también motores de la innovación, generando más de 500 000 millones EUR en PIB al año y empleando al 7,5 % de la mano de obra europea. Entre los retos a los que se enfrentan se encuentran la digitalización, la fragmentación de los mercados, la circulación limitada de las obras y las barreras para acceder a los préstamos y al capital, especialmente dada la dificultad de valorar los activos intangibles y la prevalencia de las microempresas en el sector. La investigación sugiere que si, mediante la introducción de nuevos mecanismos de financiación y el desarrollo de los existentes —con un acceso más fácil al capital y la cofinanciación, incluido el uso de «inversores providenciales» y la microfinanciación colectiva—, el déficit de financiación en el sector pudiera reducirse en una cuarta parte, la posible ganancia del PIB podría ascender a **494 millones EUR** al año.
- **Actividades voluntarias transfronterizas:** El voluntariado —llevado a cabo por voluntad propia de una persona, principalmente dentro de una organización no gubernamental, por una causa sin ánimo de lucro—, ofrece muchos beneficios, tanto para los voluntarios como para los sectores y comunidades locales a los que ayudan. Sin embargo, una serie de cargas normativas y financieras han limitado tradicionalmente el acceso al voluntariado, especialmente para los jóvenes. Entre ellas figuran la falta de reconocimiento jurídico transfronterizo, la prohibición del acceso a las prestaciones de la seguridad social, por ejemplo, y el hecho de que no se reconozcan sistemáticamente las capacidades adquiridas durante el voluntariado. La investigación del PE ha estimado el coste de estas barreras en aproximadamente **65 millones EUR** al año; la Comisión Europea considera que, con un efecto multiplicador de unas cuatro veces, los 50 000 participantes al año en su nuevo Cuerpo Europeo de Solidaridad podrían impulsar la economía en 810 millones EUR al año.

- **Protección de los niños, la familia y las relaciones de propiedad:** El número de parejas y familias internacionales en la Unión sigue aumentando a medida que más personas ejercen su derecho a la libre circulación. La investigación del PE sugiere que los vacíos e incoherencias existentes del marco jurídico de la Unión en materia de protección de los niños, la familia y las relaciones de propiedad en situaciones transfronterizas generan unos costes anuales de alrededor de **619 millones EUR**. Estos costes se deben principalmente a las divergencias en las normas de los Estados miembros, en la interpretación y aplicación de las normas de la Unión y en la falta de reconocimiento mutuo de un estatuto jurídico específico o de una decisión administrativa. Es necesario actuar en relación con la adopción transfronteriza de niños, la representación en caso de incapacidad, el reconocimiento del estado civil y los derechos de propiedad, y el reembolso de los daños causados por accidentes de tráfico.
- **Establecimiento y movilidad de las empresas:** El Derecho de sociedades europeo es un pilar fundamental del mercado único. Facilita la libertad de establecimiento, reduce las cargas operativas de las empresas, aumenta su competitividad y promueve la transparencia. Según datos de Eurostat, 17 millones de sociedades de responsabilidad limitada en la Unión generan un valor añadido anual de unos 4,9 billones EUR. Sin embargo, las empresas que desean trasladarse a otro Estado miembro siguen enfrentándose a importantes obstáculos, costes e incertidumbres jurídicas, lo que limita el grado de integración del mercado. La investigación del PE sugiere que la mejora del marco jurídico de la Unión en materia de fusiones, escisiones, conversiones y gestión de empresas podría generar un aumento de la eficiencia de **264 millones EUR** al año.
- **Cooperación jurídica y litigación en cuestiones comerciales y civiles:** El número de personas y empresas que participan en transacciones transfronterizas es cada vez mayor. No obstante, la aplicación de los derechos en otro Estado miembro sigue siendo un reto. Las diferencias en las normas procesales civiles entre los Estados miembros crean dificultades y costes para las partes implicadas y pueden ser fuente de desconfianza entre los poderes judiciales a la hora de reconocer o ejecutar sentencias extranjeras. La investigación del PE sugiere que la acción legislativa que introduce normas mínimas comunes de la Unión para el procedimiento civil podría reducir los costes anuales para los ciudadanos y las empresas entre 258 y 773 millones EUR al año. Además, la acción de la Unión para acelerar la resolución de litigios comerciales podría generar un valor añadido europeo de aproximadamente **3 700 millones EUR** como mínimo y, posiblemente, de 5 700 millones EUR anualmente.
- **Ley de Procedimiento Administrativo de la Unión:** Todo ciudadano tiene derecho, exigible legalmente, a una buena administración en sus relaciones con las instituciones, órganos y organismos de la Unión. En su estado actual, el Derecho administrativo de la Unión está muy fragmentado, lo que genera incertidumbre, costes y retrasos. La investigación del PE sugiere que un enfoque más claro y coherente, codificado en forma de una ley de la Unión sobre procedimientos administrativos, reduciría los costes de transacción y el tiempo de espera de las personas en sus relaciones con la administración de la Unión, hasta un valor de al menos **20 millones EUR**.

8) **Justicia y asuntos de interior - Migración y fronteras** (55 000 millones EUR)

- Migración legal (22 000 millones EUR)
- Política de asilo (22 000 millones EUR)
- Control de fronteras y política de visados (10 000 millones EUR)
- Regímenes de ciudadanía por inversión y de residencia por inversión (en evaluación)

- **Migración legal:** La Unión tiene por objeto elaborar una política de inmigración global en la que los nacionales de terceros países (NTP) que residen legalmente reciban un trato justo y no discriminatorio. Sin embargo, sigue habiendo una serie de vacíos y obstáculos debido a la falta de incorporación y aplicación de las normas internacionales y de la Unión en materia de derechos humanos y trabajo, y al enfoque sectorial adoptado en el marco jurídico de la Unión, que no cubre a todos los NTP. Esto contribuye a su vez a que los NTP experimenten diferencias en cuanto a la tasa de empleo, un exceso de cualificaciones, una menor calidad del empleo, menores ingresos y peores resultados de la integración a largo plazo. La investigación del PE estima que una mayor actuación de la Unión en el ámbito de la migración legal podría suponer un beneficio para la economía de hasta **22 000 millones EUR** al año. Podrían obtenerse ganancias adicionales abordando las políticas nacionales fragmentadas en este ámbito, que actualmente están socavando la capacidad de la Unión en su conjunto para atraer a los trabajadores e investigadores que necesita.
- **Política de asilo:** En la actualidad, existen importantes debilidades estructurales y deficiencias en el diseño y la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) y de las medidas relacionadas. Señalan la necesidad de abordar cuestiones como un mejor cumplimiento de las normas y valores internacionales y de la Unión, menores niveles de migración irregular a la Unión y costes de seguridad y vigilancia de las fronteras, una mayor eficacia y eficiencia del proceso de asilo, una integración socioeconómica más rápida de los solicitantes de asilo, un aumento del empleo y de los ingresos fiscales, y un refuerzo de la protección de los derechos humanos en los países de retorno. La investigación del PE sugiere que el beneficio económico de adoptar opciones políticas en estos ámbitos sería de al menos **22 500 millones EUR** al año.
- **Control de fronteras y política de visados:** El número inesperadamente elevado de migrantes que llegaron a las fronteras exteriores de la Unión en 2015 y 2016 puso de manifiesto deficiencias estructurales en las políticas de gestión de las fronteras exteriores de la Unión, especialmente por lo que respecta al control de los migrantes y los solicitantes de asilo. Estas deficiencias, junto con las preocupaciones relativas a la seguridad interior, llevaron a varios Estados Schengen a reintroducir temporalmente las fronteras interiores. Además de la pérdida económica que supone el cierre de las fronteras interiores —un «coste del no Schengen» que se calcula en al menos 10 000 millones EUR al año—, esta situación ha tenido un impacto negativo en los migrantes, las sociedades receptoras, sus residentes y la confianza en la Unión como tal. La investigación del PE estimó que el coste de los acuerdos existentes en este último ámbito para la economía europea asciende aproximadamente a 27 500 millones EUR al año. Los beneficios netos de la adopción de una serie de opciones políticas para que la Unión aborde los vacíos y barreras detectados serían de al menos **10 000 millones EUR** al año (4 000 millones EUR para el control fronterizo y 6 000 millones EUR para la política de visados).
- **Regímenes de ciudadanía por inversión y de residencia por inversión:** Varios Estados miembros cuentan con regímenes de ciudadanía por inversión (RCI) o de residencia por inversión (RRI) —también conocidos como «pasaportes dorados» y «visados dorados»— que permiten el acceso a la residencia o ciudadanía a cambio de inversiones específicas en los países en cuestión. En algunos casos, se ha manifestado preocupación por el alcance de la corrupción, el blanqueo de capitales, la evasión y elusión fiscales, así como por la posibilidad de distorsionar el mercado único y socavar la integridad de la ciudadanía europea. Se está estudiando activamente una serie de iniciativas de la Unión destinadas a aumentar la transparencia, la responsabilidad y la diligencia debida en relación con estos sistemas, y también se está evaluando el posible beneficio económico para la economía de la Unión de estas acciones.

9) **Justicia y asuntos de interior - Seguridad y derechos fundamentales**

(125 000 millones EUR)

- Lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres (23 000 millones EUR)
- Igualdad de trato y no discriminación (500 millones EUR)
- Lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y la ciberdelincuencia (82 000 millones EUR)
- Acción coordinada contra el terrorismo (16 000 millones EUR)
- Derechos procesales y condiciones de detención (200 millones EUR)
- Protección de datos (3 000 millones EUR)

➤ **Lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres:** Entre un cuarto y un tercio de todas las mujeres de Europa han sufrido violencia física o sexual desde los quince años. No existen instrumentos jurídicamente vinculantes que se ocupen específicamente de las mujeres víctimas de la violencia a escala de la Unión. Por consiguiente, la prevención, la protección y la asistencia varían en toda la Unión. La Unión ha firmado el Convenio de Estambul del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, que, una vez ratificado, será vinculante tanto para la Unión como para sus Estados miembros. La investigación del PE estima que el coste global social e individual de la violencia contra las mujeres es de unos 230 000 millones EUR al año, incluida una pérdida directa del PIB de aproximadamente 30 000 millones EUR y el coste de un mayor uso de los sistemas de justicia penal y civil, de 34 000 millones EUR. En caso de que la violencia se redujera en un 10 % gracias a las medidas políticas recomendadas por el Parlamento, la ganancia para la economía se situaría en alrededor de **23 000 millones EUR** al año.

➤ **Igualdad de trato y no discriminación:** Las nociones de igualdad de trato y no discriminación son fundamentales para los valores en los que se basa la Unión. Sin embargo, una de cada cinco personas en la Unión sufre algún tipo de discriminación cada año. Más allá de la discriminación y la violencia contra las mujeres (analizada anteriormente), la discriminación racial está muy extendida, las personas con discapacidad luchan por ejercer plenamente su derecho a la vida independiente, mientras que las personas LGBT se enfrentan a nuevas oleadas de discriminación y delitos de odio. A pesar de la legislación y las medidas actuales de la Unión, siguen existiendo importantes vacíos y obstáculos a la igualdad de trato y a la prevención y persecución adecuadas de los delitos de odio, así como a la indemnización por los mismos, dentro de la Unión. La investigación del PE sugiere que una mayor actuación a nivel de la Unión en determinados asuntos —en particular, garantizando una mejor aplicación de la legislación vigente, adoptando nuevas protecciones contra la discriminación por motivos de religión y convicción, orientación sexual, discapacidad y edad, y ampliando las salvaguardias contra los delitos de odio a las personas LGBT— podría generar una ganancia económica de hasta **527 millones EUR** al año.

➤ **Lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y la ciberdelincuencia:** La delincuencia organizada y la corrupción operan en una relación que se refuerza mutuamente. Los grupos delictivos organizados (GDO) intentan torcer las reglas a su favor corrompiendo a los funcionarios. La corrupción socava el Estado de Derecho, lo que a su vez ofrece más oportunidades a los delincuentes organizados. Con el desarrollo de tecnologías modernas, los GDO han ampliado sus actividades a la ciberdelincuencia, como el fraude de pagos en línea y la extorsión mediante *software* malicioso. La falta de aplicación de las normas internacionales y de la Unión constituye uno de los principales obstáculos a la eficacia de esta lucha por parte de la

Unión y sus Estados miembros. La investigación del PE sugiere que un enfoque más coordinado podría ahorrar a la economía europea al menos **82 000 millones EUR** al año.

- **Acción coordinada contra el terrorismo:** El terrorismo sigue siendo una de las cuestiones más importantes a las que se enfrenta la Unión en estos momentos. La Unión lucha contra el terrorismo mediante el apoyo a diversas medidas e intercambios nacionales, incluidos los que previenen la radicalización y el reclutamiento, las medidas que abordan la financiación del terrorismo y regulan la posesión y adquisición de armas y explosivos, así como los instrumentos destinados a reforzar la seguridad en las fronteras exteriores de la Unión. Esto incluye la cooperación activa con terceros países y organizaciones internacionales. No obstante, los costes de la actividad terrorista en la Unión siguen siendo de aproximadamente **15 900 millones EUR** al año. Abordar una serie de vacíos y barreras en la política antiterrorista de la Unión puede dar lugar a una mejor prevención y persecución de las actividades terroristas.
- **Derechos procesales y condiciones de detención:** A pesar de una acción y una cooperación significativas a nivel de la Unión, los derechos y las condiciones de detención de los sospechosos de haber cometido un delito y de haber cumplido una condena en los Estados miembros siguen sin estar a la altura de las normas internacionales y de la Unión. La legislación de la Unión sobre los derechos de los sospechosos se limita a establecer normas mínimas comunes. Además, algunas áreas no se han abordado de manera exhaustiva, como la detención preventiva, que contribuye a la superpoblación en las cárceles de varios Estados miembros de la Unión. Esta situación afecta a las personas implicadas y a sus familias, así como a la sociedad en general. La investigación del PE ha calculado que el coste para la economía europea de la aplicación excesiva de medidas de detención preventiva asciende a 162 millones EUR anuales, y que el uso desproporcionado de la orden de detención europea añade otros 43 millones EUR, es decir, un total de **205 millones EUR** al año.
- **Protección de datos:** La protección de datos es un derecho fundamental en virtud de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el reciente Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que abarca los sectores público y privado, y la Directiva sobre protección de datos en el ámbito penal, que abarca la cooperación policial y judicial, han actualizado las normas de protección de datos de los ciudadanos de manera coherente y positiva. Sin embargo, todavía existe la posibilidad de aclarar y simplificar los acuerdos relativos a la privacidad digital en las comunicaciones electrónicas, mediante la actualización de la legislación en este ámbito. Además de salvaguardar los derechos de los ciudadanos, podría preverse un posible ahorro para la economía europea de aproximadamente **3 250 millones EUR** al año.

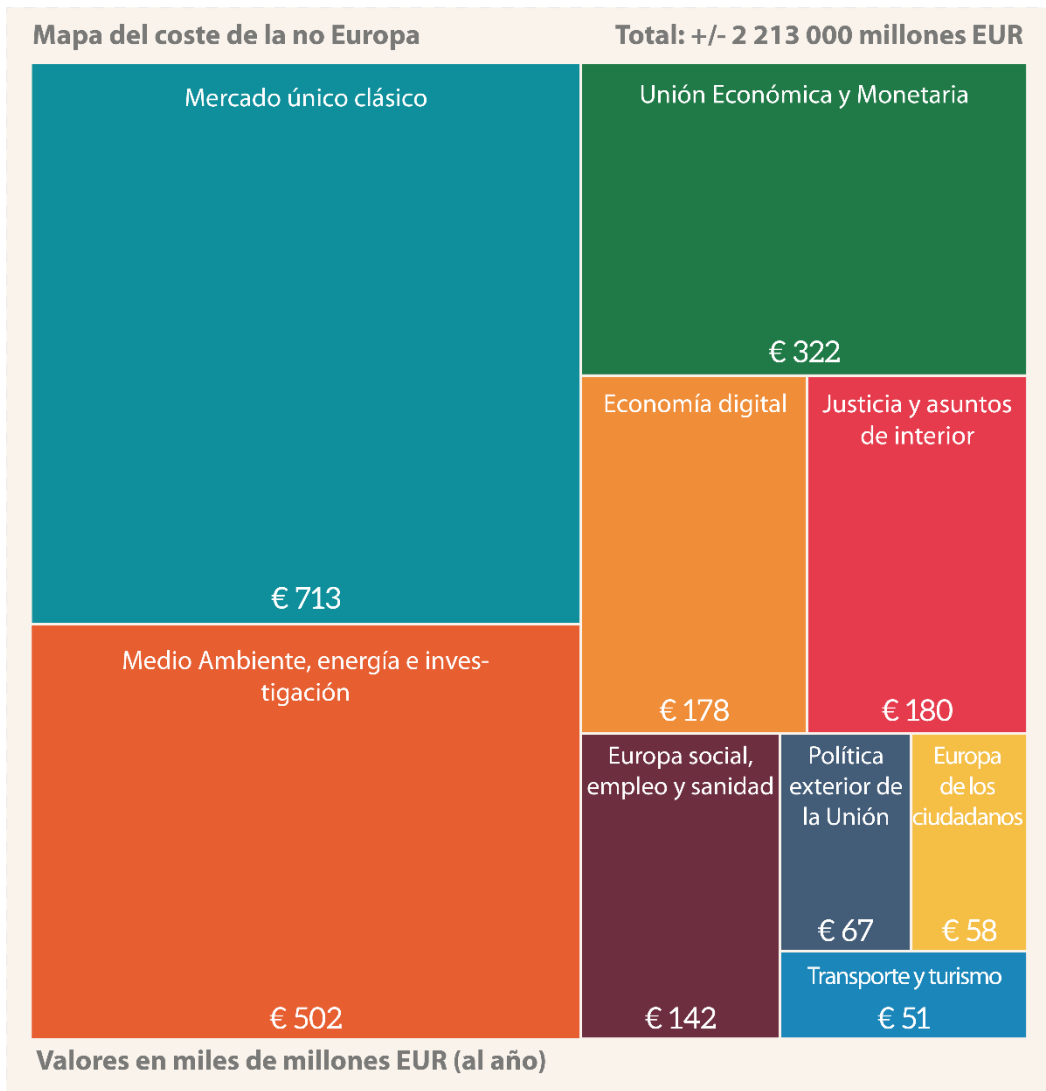
10) Política exterior de la Unión (67 000 millones EUR)

- Menor duplicación en la política de seguridad y defensa (22 000 millones EUR)
 - Mejora de la coordinación de los donantes en la política de desarrollo (9 000 millones EUR)
 - Mejora de la protección consular común para los ciudadanos de la Unión (900 millones EUR)
 - Promoción del comercio internacional (35 000 millones EUR)
- **Menor duplicación en la política de seguridad y defensa:** Aunque los Estados miembros de la Unión son colectivamente los segundos que más gastan en defensa del mundo, con un presupuesto de más de 220 000 millones EUR al año (en una curva ascendente), la tradicional fragmentación de las fuerzas armadas y de las compras militares, que a veces se refleja en la no

interoperabilidad de los equipos, da lugar a solapamientos y duplicaciones innecesarios, mientras que una mayor cooperación puede ofrecer una mayor eficiencia, especialmente respaldada por una mayor normalización de los equipos y una mayor especialización de las tareas. La investigación del PE sugiere que, a pesar de los importantes avances recientes en este ámbito, liderados tanto por la Unión como por la OTAN, todavía quedan por lograr al menos **22 000 millones EUR** anuales en mejoras de eficiencia, una visión que coincide con la investigación de otros organismos, como la Fundación Bertelsmann, McKinsey y el Instituto Italiano de Asuntos Internacionales.

- **Mejora de la coordinación de los donantes en política de desarrollo:** La Unión y sus Estados miembros son colectivamente el mayor actor de la ayuda al desarrollo mundial, con un gasto de 76 000 millones EUR en ayuda oficial al desarrollo. Aunque la Unión ha participado estrechamente en la definición de los criterios y herramientas para la eficacia de la ayuda mundial, la existencia de tres tipos diferentes de asistencia de la Unión —proporcionada directamente por la Comisión Europea, indirectamente a través del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) intergubernamental, incluso aunque sea administrado por la Comisión, y bilateralmente por los Estados miembros— puede obstaculizar la eficacia y dar lugar a cierta duplicación y solapamiento. La investigación del PE sugiere que se podría lograr un aumento de la eficiencia de aproximadamente **9 000 millones EUR** al año, incluidos tanto el ahorro directo como la mejora de los resultados en los países beneficiarios, a través de una mejor coordinación en este ámbito, en particular mediante una mayor coordinación de las asignaciones a los países.
- **Mejora de la protección consular común para los ciudadanos de la Unión:** Un número creciente de ciudadanos de la Unión se desplaza, viaja y trabaja fuera de las fronteras de la Unión. Los Tratados les otorgan el derecho a gozar de protección diplomática y consular en un país en el que su propio Estado miembro no está representado. Una mayor asistencia diplomática para esos ciudadanos podría ser beneficiosa no solo para ellos, sino también para reducir los costos innecesarios mediante la duplicación del apoyo. Se ha calculado que podrían generarse ahorros de alrededor de **860 millones EUR** al año proporcionando a nivel de la Unión una serie de servicios diplomáticos que hoy en día son gestionados por las misiones diplomáticas de los Estados miembros.
- **Fomento del comercio internacional:** Teniendo en cuenta tanto los bienes como los servicios, la Unión es la mayor potencia comercial del mundo. El comercio internacional debería aportar ganancias en materia de bienestar a través de la especialización y el aumento de la productividad y permitir el acceso a recursos que son escasos en el país, y a la tecnología y la innovación producidas en el extranjero. Al mismo tiempo, la Unión se esfuerza por garantizar que su política comercial respete los derechos humanos y las normas y principios en materia de trabajo, medio ambiente, y salud y seguridad. Aunque los marcos comerciales multilaterales (OMC) y bilaterales son de suma importancia para la Unión, los progresos recientes han tendido a producirse en este último ámbito. La Comisión Europea ha calculado que el posible beneficio económico para la economía de la Unión de los acuerdos de libre comercio celebrados recientemente con Nueva Zelanda, Australia y Japón se sitúa entre 2 100 y 35 000 millones EUR al año, y esperaba que la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) se situara alrededor de los 68 000 millones EUR al año. Sobre una base similar, la posible ganancia a largo plazo de otro acuerdo de libre comercio de la Unión con un tercer país o grupo de países importante podría estimarse razonablemente en torno a **35 000 millones EUR** al año.

Mapa del coste de la no Europa, 2019-24



Lista del análisis detallado de las posibles ganancias económicas en cincuenta ámbitos políticos de la Unión, que se encontrarán en el estudio completo

MERCADO ÚNICO CLÁSICO	29
1. Culminación del mercado único de bienes	29
2. Culminación del mercado único de servicios	34
3. Garantía de los derechos de los consumidores	40
4. Fomento de la economía compartida o colaborativa	44
5. Lucha contra la elusión fiscal por parte de las empresas	48
6. Lucha contra el fraude en el impuesto sobre el valor añadido	52
ECONOMÍA DIGITAL	55
7. Culminación del mercado único digital	55
8. Promoción de la conectividad de internet	60
9. Ciberseguridad	66
UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA	70
10. Mejora de la coordinación de las políticas fiscales	70
11. Culminación de la unión bancaria	74
12. Sistema común de garantía de depósitos	78
13. Régimen de seguro de desempleo común	82
14. Creación de mercados de capitales más integrados	86
15. Producto paneuropeo de pensiones	91

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA E INVESTIGACIÓN	95
16. Cambio climático	95
17. Refuerzo de la legislación sobre el agua	102
18. Mayor integración del mercado energético con una mayor eficiencia energética	106
19. Fomento de la investigación e innovación	112
20. Robótica e inteligencia artificial	116
TRANSPORTES Y TURISMO	120
21. Espacio único europeo de transporte	120
22. Desarrollo de la política turística	125
23. Fortalecimiento de los derechos de los pasajeros	128
24. Manipulación del cuentakilómetros en los vehículos de motor	131
25. Normas de responsabilidad y seguros para los vehículos autónomos:	134
EUROPA SOCIAL, EMPLEO Y SANIDAD	137
26. Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres	137
27. Mejora de la información para los trabajadores y de la consulta a los trabajadores	142
28. Lucha contra las desigualdades en materia sanitaria	146
29. Empresas sociales y mutuas	149
EUROPA DE LOS CIUDADANOS	152
30. Libre circulación de ciudadanos de la Unión económicamente activos	152
31. Creatividad y diversidad cultural	157
32. Actividades voluntarias transfronterizas	161
33. Protección de los niños, la familia y las relaciones de propiedad	164
34. Establecimiento y movilidad de las empresas	169
35. Cooperación jurídica y litigación en cuestiones comerciales y civiles	173
36. Ley de Procedimiento Administrativo de la Unión	176

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR: MIGRACIÓN Y FRONTERAS 179

37. Migración legal	179
38. Política de asilo	183
39. Control de fronteras y política de visados	186
40. Regímenes de ciudadanía por inversión y de residencia por inversión	190

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR: SEGURIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES 194

41. Lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres	194
42. Igualdad de trato y no discriminación	198
43. Lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y la ciberdelincuencia	202
44. Acción coordinada contra el terrorismo	206
45. Derechos procesales y condiciones de detención	210
46. Protección de datos	214

POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN 218

47. Menor duplicación en la política de seguridad y defensa	218
48. Mejora de la coordinación de los donantes en política de desarrollo	225
49. Mejora de la protección consular común para los ciudadanos de la Unión	229
50. Fomento del comercio internacional	233

El presente documento es un extracto de un estudio que recoge el trabajo en curso de un proyecto a largo plazo destinado a identificar y analizar el «coste de la no Europa» en determinados ámbitos de políticas. Este concepto, utilizado por primera vez por el Parlamento Europeo en la década de 1980, se emplea en este estudio para cuantificar las posibles mejoras de eficiencia que supondría para la economía europea actual el desarrollo de una serie de iniciativas políticas defendidas recientemente por el Parlamento (desde un mercado único digital más amplio y profundo hasta una coordinación más sistemática de políticas nacionales y europeas de defensa o una mayor cooperación para luchar contra la elusión fiscal por parte de las empresas). Los beneficios se miden principalmente en función del PIB adicional generado o de un empleo más lógico de los recursos públicos.

El último análisis señala que existen posibles ganancias para la economía europea (EU-28) de más de 2 200 000 millones EUR que podrían lograrse si las políticas preconizadas por el Parlamento en una serie de áreas específicas fuesen adoptadas por las instituciones de la Unión y más tarde aplicadas por completo en un período de diez años desde 2019 a 2029. Se trataría, en efecto, de un «dividendo de dos billones de euros», lo que representaría un aumento de aproximadamente el 14 % del PIB total de la Unión (15,3 billones EUR en 2017). La finalidad del presente estudio es servir como contribución al debate en curso sobre las prioridades políticas de la Unión para el próximo ciclo quinquenal institucional comprendido entre 2019 y 2024.

Esta es una publicación de la Unidad de Valor Añadido Europeo.

EPRS | Servicio de Estudios del Parlamento Europeo

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento.



PE 631.745
ISBN: 978-92-846-4997-6
DOI: 10.2861/586422
CAT: QA-02-19-215-ES-N